




**Informe Técnico de la
Gestión de los
CEINNAA en el año
2023**

Código GM.DDSS.AAIP.100724

Caja Costarricense de Seguro Social
Gerencia Médica
Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud
2024

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 2 DE 42
	ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNA A EN EL AÑO 2023

Elaborado por:	Dra. Adelaida Mata Solano. Coordinadora. Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña. Dr. Robert Moya Vásquez. Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña. Dra. Alexandra Chaves Ardón. Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña.
Revisado por:	Área de Atención Integral a las Personas.
Aprobado por:	Dr. Alexander Sánchez Cabo. Gerente Medico a.i. Oficio GM-10878-2024.
Contacto para consultas:	corraaip@ccss.sa.cr
Declaración de Intereses:	<p>Declaración de Intereses</p> <p>Los autores de este documento declaran que no ha existido ningún tipo de conflicto de interés en su realización. En lo que respecta a este tema, no poseen relación directa con fines comerciales con la industria sanitaria y no han recibido dinero procedente de la investigación o promoción. Además, declaran no haber recibido ninguna directriz de parte del solicitante o pagador (CCSS) para variar técnicamente los resultados presentados en este documento. Las bases de datos correspondientes serán custodiadas por 5 años a partir de la fecha de publicación.</p>



	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 3 DE 42
	ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNAE EN EL AÑO 2023

TABLA DE CONTENIDOS

índice de Tablas	4
Introducción	6
Antecedentes del informe	6
Objetivo	8
Metodología	8
Resultados	9
a. Hospitales nacionales y especializados	9
b. Direcciones de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud (DRIPSS)	17
c. Reporte de datos relacionados con población indígena	25
d. Reporte de datos relativos a fallecimientos vinculados con situaciones de violencia en perjuicio de personas menores de edad (PME)	26
Consolidado Institucional	27
Conclusiones	33
Recomendaciones	34
Contacto para consultas	35
Anexos	36
Referencias	40

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 4 DE 42
	ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNA EN EL AÑO 2023

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Número de casos por situaciones de violencia en perjuicio de la PME detectados y hospitalizados en el año 2023 en Hospitales Nacionales y Especializados de la CCSS. CCSS, 2024	10
Tabla 2.	Número de casos por situaciones de violencia en perjuicio de la PME referidos en el año 2023 de la CCSS al Ministerio Público y al PANI y de estas instituciones a la CCSS, Hospitales Nacionales y Especializados. CCSS, 2024	11
Tabla 3.	Número de casos de situaciones de violencia en perjuicio de PME reportados en el año 2023 por Hospitales Nacionales y Especializados según número y porcentaje de casos notificados con Boleta VE-01. CCSS, 2024	12
Tabla 4.	Número de casos reportados por el Hospital Nacional de Niños entre 2013 y 2023 por situaciones de violencia en perjuicio de PME según tipo de maltrato. CCSS, 2024	14
Tabla 5.	Número de casos reportados por Hospitales Nacionales y Especializados entre 2013 y 2023 por situaciones de violencia en perjuicio de la PME según tipo de maltrato. CCSS, 2024	16
Tabla 6.	Número y porcentaje de casos detectados y hospitalizados durante el año 2023 por situaciones de violencia en perjuicio de la PME según DRIPSS. CCSS, 2024	18
Tabla 7.	Número de casos por situaciones de violencia en perjuicio de la PME referidos al Ministerio Público y al PANI desde las DRIPSS ¹ y referidos por esas instituciones a la CCSS durante el año 2023. CCSS, 2024	19

¹ DRIPSS= Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud de la CCSS.



	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 5 DE 42
	ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNAE EN EL AÑO 2023

Tabla 8.	Número de casos de violencia en perjuicio de la PME reportados durante el año 2023 cada DRIPSS versus número y porcentaje de casos notificados con boletas VE-01. CCSS, 2024	20
Tabla 9.	Tasas de incidencia (Tasas x 1 000 hab.) de casos reportados durante el año 2023 por situaciones de violencia en perjuicio de la PME según DRIPSS. CCSS, 2024	21
Tabla 10.	Tasas de incidencia (Tasas x 1 000 hab.) de casos reportados entre 2017 y 2023 por situaciones de violencia en perjuicio de la PME según DRIPSS. CCSS, 2024	22
Tabla 11.	Número de casos reportados entre 2017 y 2023 por situaciones de violencia en perjuicio de la PME indígena según origen del reporte CCSS, 2024	25
Tabla 12.	Niños y niñas cuyo fallecimiento en año el 2023 se relaciona con situaciones de violencia en perjuicio de la PME según establecimiento de salud, procedencia, edad y tipo de violencia. CCSS, 2024	26
Tabla 13.	Número de casos detectados por situaciones de violencia en perjuicio de PME a nivel institucional y regional entre los años 2012 y 2023. CCSS, 2024	28
Tabla 14.	Número de casos detectados y hospitalizados anualmente por situaciones de violencia en perjuicio de la PME entre los años 2019 y 2023. CCSS, 2024	29
Tabla 15.	Número de casos reportados en el año 2023 por situaciones de violencia en perjuicio de PME según escenario. CCSS, 2024	31
Tabla 16.	Número de casos de violencia en perjuicio de PME reportados entre 2015 y 2023 según atención recibida. CCSS, 2024	32

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 6 DE 42
	ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNA A EN EL AÑO 2023

INTRODUCCIÓN

Los Comités de Estudio Integral del Niño, Niña y Adolescente Agredido (CEINNA A) se han consolidado a nivel nacional como una estrategia para favorecer el análisis de las intervenciones en cada situación de violencia en perjuicio de las personas menores de edad identificadas en los establecimientos de salud y, como instancias generadoras de acciones de prevención de la violencia. El presente informe refleja el quehacer de CEINNA A durante el año 2023.


El informe incluye los datos de 125 CEINNA A a nivel nacional. No se incluye información del Hospital Max Peralta de Cartago y del Área de Salud de Garabito de la Región Pacífico Central, esto debido a que no se contó con dichos informes.

Se recibió información consolidada de las Direcciones de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud (DRIPSS) Central Sur, Central Norte, Brunca, Huetar Norte, Huetar Atlántica y Pacífico Central, lo cual evidencia el fortalecimiento de la gestión regional y facilita la elaboración del presente informe.

ANTECEDENTES DEL INFORME

La Ley No. 7739 correspondiente al *Código de la Niñez y la Adolescencia*, vigente en nuestro país a partir de 1998, establece en su artículo 48 denominado COMITÉ DE ESTUDIO DEL NIÑO AGREDIDO, que **todos los establecimientos de salud deben crear estos comités**². En seguimiento a lo establecido en esta ley, se promulga en octubre 2001, el *Reglamento para los Comités de Estudio de Niño, Niña y Adolescente Agredido*, Decreto 30007-S, el cual establece en la SECCIÓN II, artículo 5, inciso c, que la Caja Costarricense de Seguro Social

² Asamblea Legislativa. (1998). Código de la Niñez y la Adolescencia. En: <http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas>. San José, Costa Rica.

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 7 DE 42
	ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNAA EN EL AÑO 2023

“deberá crear un sistema que le permita asegurar la supervisión, control, sensibilización, capacitación y acompañamiento permanente de los comités tanto del nivel regional como local, el cual deberá estar a cargo del Departamento de Medicina Preventiva, para lo que deberá ser designado un responsable por cada Unidad o Programa involucrado”³.

A partir de 2001 en seguimiento a lo indicado en el Reglamento citado, se realizan diferentes acciones orientadas a la supervisión y control de los CEINNAA por parte del Departamento de Medicina Preventiva de la CCSS, que posteriormente se denomina Área de Atención Integral a las Personas dependencia en la que se suscribe el Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña⁴⁻⁵. Y desde el año 2012, con la publicación de la *Guía de atención integral a niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso*⁶, inicia un proceso sistemático de elaboración y publicación de informes técnicos anuales referido a la gestión de los CEINNAA.

La guía citada establece que el Equipo Técnico Salud del Niño y la Niña, del Área de Atención Integral a las Personas, debe realizar una sistematización anual de los informes CEINNAA, la cual debe publicarse en WebMaster y se establecen los parámetros que deben incluirse.


Finalmente indicar que, las variables que incluye el informe son las contenidas y actualizadas en el *Manual de Procedimientos para la Gestión de los Comités de Estudio Integral de Niño,*

³ Ministerio de Salud Costa Rica. (2001). Reglamento para los Comités de Estudio de Niño, Niña y Adolescente Agredido. N° 30007-S.

⁴ Caja Costarricense de Seguro Social. (2008). Actualización del Análisis General Evaluativo de la Reestructuración Organizacional de la Gerencia Médica y de la Elaboración de Manuales de Organización Específicos de las Direcciones Adscritas. Presidencia Ejecutiva Gerencia División Administrativa Dirección de Desarrollo Organizacional 2008, aprobado por la Junta Directiva, Acta 8244, año 2008. San Jose, Costa Rica.

⁵ GM-MDC-2166-14. Oficialización de la operación funcional de los programas de atención a las personas de la institución.

⁶ Caja Costarricense de Seguro Social. (2012). Guía de atención integral a niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso. En: <http://www.ccss.sa.cr/publicaciones>

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 8 DE 42
	ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNAA EN EL AÑO 2023

Niña y Adolescente Agredido, Código MP.GM.DDSS.021216 Versión 02, avalado por Gerencia Médica el 11 de abril del 2023⁷. Es importante destacar que algunos CEINNAA no completaron todas las variables de la plantilla Excel vigente, por lo que no se considera dicha información, en este informe anual.

OBJETIVO


Socializar los resultados de la gestión realizada durante el año 2023 por los Comités de Estudio Integral de Niño, Niña y Adolescente Agredido (CEINNAA) en relación con la identificación y abordaje de situaciones de violencia en perjuicio de las personas menores de edad.

METODOLOGÍA

Cada CEINNAA de la institución envía un consolidado de la base de datos de su gestión en una plantilla en formato Excel facilitado por el nivel central, que corresponde a la sistematización de información anual de las situaciones de abuso detectadas y atendidas en cada unidad. La base de datos compartida contiene únicamente información cuantitativa. Los datos se organizan de acuerdo con las siguientes categorías:

- a. Casos totales por Hospitales Nacionales y Especializados
- b. Casos totales por DRIPSS
- c. Casos analizados en CEINNAA
- d. Casos recibidos y referidos al Ministerio Público y al Patronato Nacional de la Infancia (PANI)
- e. Distribución de casos por edad

⁷ Oficio de aval GM-MDD-17703-2017 Asunto: Aval del manual de procedimientos Gestión de los Comités de Estudio Integral de Niño, Niña y Adolescente Agredido. Escenario de la CCSS.

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 9 DE 42
	ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNA EN EL AÑO 2023

- f. Distribución de casos por sexo
- g. Distribución de casos por nacionalidad
- h. Distribución de casos por escenario
- i. Distribución de casos por tipología de violencia
- j. Número de boletas VE-01 elaboradas
- k. Número de casos que tienen intervención médica, psicología o social.

Las bases de datos se consolidan y analizan lo que da como resultado el presente informe.

RESULTADOS

Se presentan a continuación los datos obtenidos desagregados según correspondan a hospitales nacionales y especializados y a DRIPSS. Además, se incluye una descripción de los casos reportados en población indígena y de las personas menores de edad (PME) fallecidas en contexto de violencia, ofreciendo al final, a manera de resumen, un consolidado de los datos institucionales.

a. Hospitales nacionales y especializados

Los Hospitales Nacionales y Especializados que enviaron consolidado de la información, reportan un total de 1914 casos de los cuales se indica que 628 (33%) casos requirieron hospitalización por situaciones de violencia, que es significativamente menor que el encontrado durante el año 2022 que fue de un 49% (Tabla 1).

Del total de estos casos, 1320 (70%) fueron referidos al PANI y 672 (35%) al Ministerio Público. Al comparar los datos con respecto al año 2022, destaca el incremento en el porcentaje de casos referidos a ambas instituciones, ya que las cifras para ese año fueron 62% y 32% respectivamente.


	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 10 DE 42
	ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNAA EN EL AÑO 2023

Tabla 1

Número de casos por situaciones de violencia en perjuicio de la PME⁸ detectados y hospitalizados en el año 2023 en Hospitales Nacionales y Especializados de la CCSS CCSS, 2024

Hospital Nacional o Especializado ⁹	Nº de casos detectados	Nº casos hospitalizados	Porcentaje %
HOMACE	317	0	0
HNN	850	481	57
HCG	127	58	46
HNSM	250	0	0
HM	185	32	17
HSJD	182	57	31
CENARE	3	0	0
TOTALES	1914	628	33


Fuente. Elaboración propia a partir de Informes CEINNAA 2023 enviados por los establecimientos de salud.

Como puede observarse en la Tabla 2 continúan siendo pocos los casos que se reciben en los CEINNAA procedentes del Ministerio Público o desde el PANI.

Tabla 2

⁸ PME= persona menor de edad.

⁹ Las siglas tienen los siguientes significados. HNN: Hospital Nacional de Niños; HOMACE: Hospital de las Mujeres Adolfo Carit Eva; HCG: Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia; HM: Hospital México; HSJD: Hospital San Juan de Dios; HNSM: Hospital Nacional de Salud Mental; CENARE: Centro Nacional de Rehabilitación.

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 11 DE 42
	ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNAA EN EL AÑO 2023

**Número de casos por situaciones de violencia en perjuicio de la PME referidos en el año 2023 de la CCSS al Ministerio Público y al PANI y de estas instituciones a la CCSS, Hospitales Nacionales y Especializados
CCSS, 2024**

Hospital Nacional o Especializado ¹⁰	Nº casos referidos por Ministerio Público a CCSS	N.º de casos referidos de CCSS al Ministerio Público	N.º de casos referidos por el PANI a la CCSS	N.º de casos referidos de la CCSS al PANI
HOMACE	0	71	6	246
HNN	0	182	0	315
HCG	0	99	2	124
HNSM	0	219	1	244
HM	26	14	1	184
HSJD	0	87	2	204
CENARE	0	0	0	3
TOTALES	26	672	12	1320

Fuente. Elaboración propia a partir de Informes CEINNAA 2023 enviados por los establecimientos de salud.

Como se describe en la Tabla 3 se alcanza la elaboración de Boleta de notificación individual de vigilancia epidemiológica (VE-01) en 1258 de los casos reportados (66% de las situaciones identificadas) observándose en general una tendencia a desmejorar respecto al año anterior donde el porcentaje alcanzado fue de 69%. Cabe destacar, sin embargo, que tanto el Hospital Nacional de Niños como el CENARE se mantienen en un 100% de notificación obligatoria. Los hospitales nacionales y especializados con los porcentajes de reporte de Boleta VE-01 para estas situaciones son el Hospital de las Mujeres (22%), el Hospital México (24%) y el Hospital Nacional de Salud Mental (36%).

Tabla 3

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 12 DE 42
	ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNAA EN EL AÑO 2023

**Número de casos de situaciones de violencia en perjuicio de PME reportados en el año 2023 por Hospitales Nacionales y Especializados según número y porcentaje de casos notificados con Boleta VE-01
CCSS, 2024**

Hospital Nacional o Especializado ¹¹	Nº de casos reportados	Nº de casos notificados con Boletas VE-01	Porcentaje de casos notificados con Boletas VE-01
HOMACE	317	71	22
HNN	850	850	100
HCG	127	105	83
HNSM	250	89	36
HM	185	45	24
HSJD	182	95	52
CENARE	3	3	100
TOTALES	1914	1258	66

Fuente. Elaboración propia a partir de Informes CEINNAA 2023 enviados por los establecimientos de salud.

Con respecto al tipo de violencia y distribución por edad se realiza el análisis de manera diferenciada para el Hospital Nacional de Niños, ya que por normativa institucional este únicamente recibe población menor de 13 años. El resto de los hospitales nacionales y especializados reciben pacientes con otros rangos de edad. Los resultados se muestran a continuación.

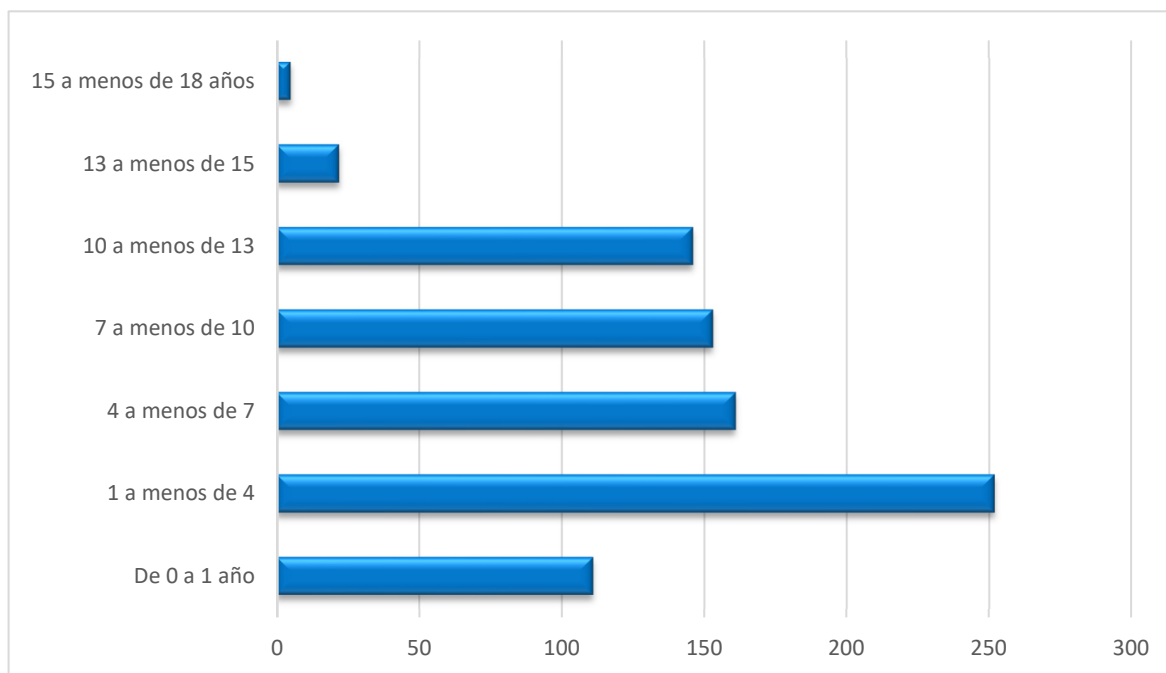
¹¹ Las siglas tienen los siguientes significados. HNN: Hospital Nacional de Niños, HOMACE: Hospital de las Mujeres Adolfo Carit Eva, HCG. Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia, HM: Hospital México, HSJD: Hospital San Juan de Dios, HNSM: Hospital Nacional de Salud Mental, CENARE: Centro Nacional de Rehabilitación.

Hospital Nacional de Niños Dr. Carlos Sáez Herrera

El rango de edad que incluye niños y niñas de un año hasta menos de cuatro años es el que concentra la mayor cantidad de situaciones de violencia reportadas por ese centro hospitalario (Gráfico 1). La negligencia continúa siendo la forma de violencia reportada con mayor frecuencia. Estas dos situaciones se mantienen con respecto al año 2022. El segundo lugar de tipología del abuso, lo ocupa la violencia sexual y el tercero la violencia física (Tabla 4). Llama la atención que hay una disminución de los casos de violencia infantil en general en cada una de las tipologías, siendo en general, de los valores más bajos en los últimos años.

Gráfico 1

Número de casos reportados por el Hospital Nacional de Niños en el año 2023 por situaciones de violencia en perjuicio de la PME según edad CCSS, 2024



Fuente. Elaboración propia a partir de Informe del CEINNAA del HNN 2023.


	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 14 DE 42
	ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNAA EN EL AÑO 2023

Tabla 4

Número de casos reportados por el Hospital Nacional de Niños entre 2013 y 2023 por situaciones de violencia en perjuicio de PME¹² según tipo de maltrato CCSS, 2024

Año	Tipo de maltrato contra la PME						
	Negligencia	Psicológico	Sexual	Físico	Prenatal	Institucional	Patrimonial
2013	537	243	105	52	29	6	NR ¹³
2014	880	369	115	65	16	5	2
2015	1 434	320	108	29	48	8	4
2016	1 413	302	93	54	48	10	0
2017	1 392	257	95	43	29	8	0
2018	1 296	171	103	75	57	5	2
2019	920	255	93	49	46	2	NR
2020	902	127	73	25	31	0	0
2021	827	120	67	43	35	1	0
2022	763	82	84	25	9	0	0
2023	667	46	71	52	3	0	0

Fuente. Elaboración propia a partir de Informes Anuales CEINNAA de 2013 a 2023 del HNN.

Otros Hospitales Nacionales y Especializados¹⁴

El mayor número de casos por situaciones de violencia reportados durante en los últimos 5 años en estos centros hospitalarios corresponde a personas adolescentes entre los 15 y menos de 18 años. En segundo lugar, se encuentra en los niños y las niña menores de 1 año. En el Gráfico 2 puede observarse la distribución de los casos durante los últimos 5 años.

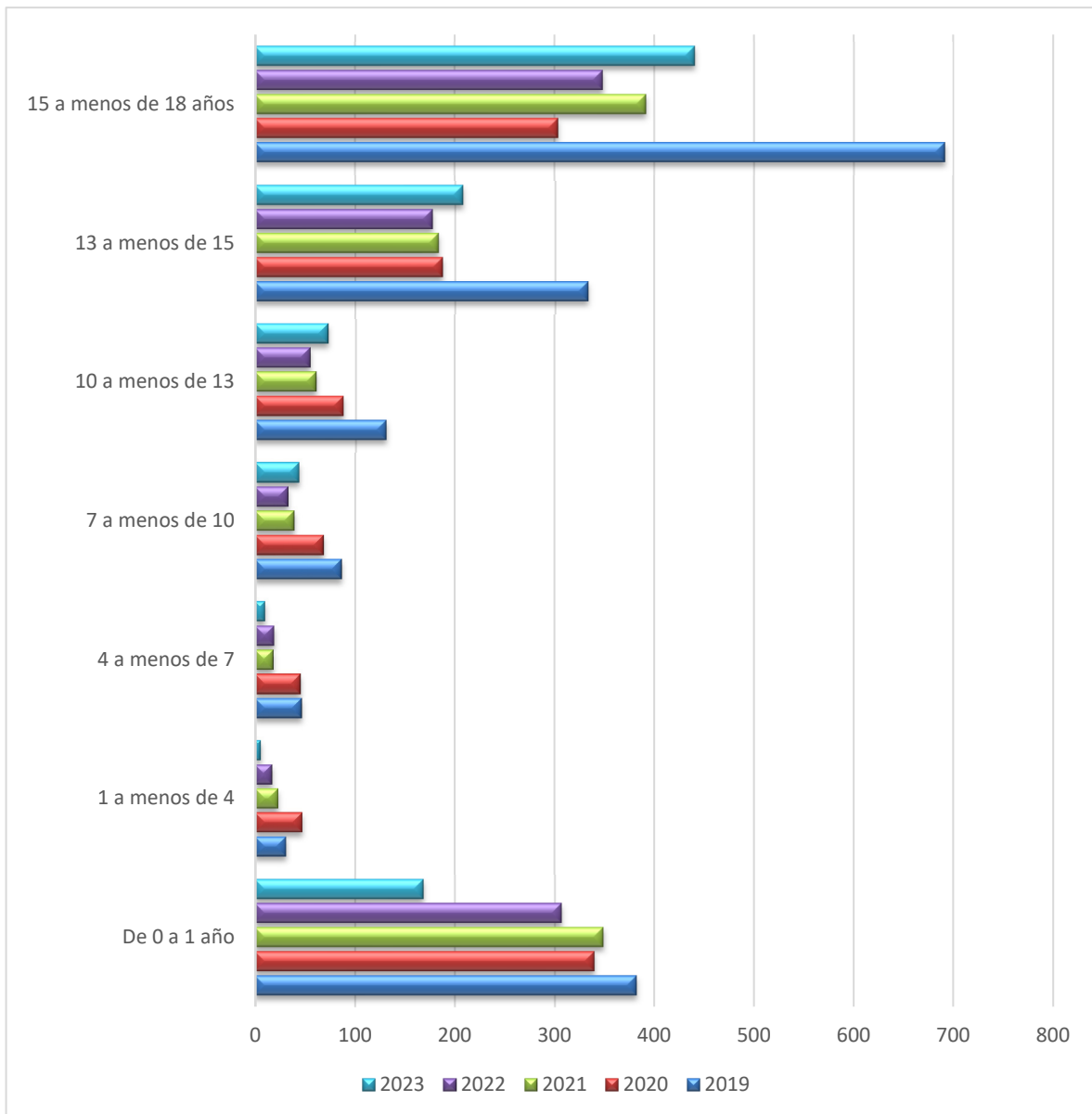
¹² PME= persona menor de edad

¹³ NR= No se reporta ningún dato.

¹⁴ Se refiere al HOMACE, HSJD, HM, HCG, HNSM y CENARE.

Gráfico 2

Número de casos reportados por Hospitales Nacionales y Especializados¹⁵ de 2019 a 2023 por situaciones de violencia en perjuicio de la PME¹⁶ según edad CCSS, 2024



Fuente. Elaboración propia a partir de Informes CEINNAA 2019 a 2023 enviados por Hospitales Nacionales y Especializados.

¹⁵ Se excluye el Hospital Nacional de Niños.

¹⁶ PME= persona menor de edad.

El tipo de violencia reportada con mayor frecuencia en el año 2023 por los Hospitales Nacionales y Especializados excluyendo al HNN es la NEGLIGENCIA, manteniéndose la tendencia observada desde el año 2020, con un aumento importante en la violencia psicológica y física con respecto al año 2022 (Tabla 5).

Tabla 5
Número de casos reportados por Hospitales Nacionales y Especializados¹⁷ entre 2013 y 2023¹⁸ por situaciones de violencia en perjuicio de la PME¹⁹ según tipo de maltrato
CCSS, 2024

Año	Tipo de maltrato infantil						
	Sexual	Negligencia	Psicológico	Prenatal	Físico	Institucional	Patrimonial
2013	442	272	105	124	74	9	4
2014	467	304	71	118	28	NR ²⁰	1
2015	390	314	41	127	49	3	0
2016	1 052	359	76	287	192	0	0
2017	480	360	87	176	108	0	1
2018	715	518	243	208	96	1	0
2019	563	391	396	199	166	50	1
2020	255	382	140	243	69	0	2
2021	357	382	89	243	59	5	2
2022	329	363	64	212	65	4	0
2023	375	369	111	254	112	14	4

Fuente. Elaboración propia a partir de Informes Anuales CEINNAA de 2013 a 2023 enviados por Hospitales Nacionales y Especializados.

¹⁷ Se excluye el Hospital Nacional de Niños.

¹⁸ Se excluye al Hospital Nacional de Niños.

¹⁹ PME= persona menor de edad

²⁰ NR= No se reporta ningún dato.

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 17 DE 42
	ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNAA EN EL AÑO 2023

b. Direcciones de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud (DRIPSS)

Las DRIPSS reportan de manera conjunta 10 577 casos de violencia en perjuicio de personas menores de edad (PME), siendo las Regiones Central Sur, Central Norte y Huetar Atlántica las que identifican el mayor número de situaciones (Tabla 6). Se describe hospitalización en 1742 de los casos, observándose mayor porcentaje de hospitalizaciones en las DRIPSS Central Norte, Huetar Norte y Brunca.

Llama la atención que en la DRIPSS Central Sur solo requirieron hospitalización 75 casos y de la Región Atlántica 62 casos. En relación con el año 2022, hubo un aumento importante del número de casos detectados, este aumento fue de 2890 casos más. Además, se hospitalizaron 405 niños o niñas, más que el año anterior.

Del total de casos detectados (10 577 casos) fueron referidos al Ministerio Público 4340 (41%) y al PANI 6114 (58%), reflejando porcentajes superiores a los observados en año 2022 que fueron de 29.5% referidos al Ministerio Público y 46% referidos al PANI (Tabla 7). Además, los CEINNAA de las DRIPSS recibieron del Ministerio Público un total de 272 casos (aumento significativo con respecto al año 2022 que fueron 117) y del Patronato Nacional de la Infancia un total de 303 casos (dato semejante al del año 2022 que fue de 294 casos).

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 18 DE 42
	ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNAA EN EL AÑO 2023

Tabla 6

Número y porcentaje de casos detectados y hospitalizados durante el año 2023 por situaciones de violencia en perjuicio de la PME²¹ según DRIPSS²² CCSS, 2024

DRIPSS	Nº de casos detectados	Porcentaje de casos detectados	Nº Casos hospitalizados	Porcentaje de casos hospitalizados en relación con el total de detectados ²³
Pacífico Central	736	7	148	1
Brunca	772	7	355	3
Atlántica	1554	15	62	1
Huetar Norte	1399	13	356	3
Chorotega	1087	10	316	3
Central Norte	2296	22	430	4
Central Sur	2733	26	75	1
TOTALES	10 577	100	1742	16

Fuente. Elaboración propia a partir de Informes CEINNAA 2023 enviados por establecimientos de las DRIPSS de la CCSS.

²¹ PME= persona menor de edad

²² DRIPSS= Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud de la CCSS.


	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 19 DE 42
	ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNAA EN EL AÑO 2023

Tabla 7

**Número de casos por situaciones de violencia en perjuicio de la PME referidos al Ministerio Público y al PANI desde las DRIPSS²⁴ y referidos por esas instituciones a la CCSS durante el año 2023
CCSS, 2024**

DRIPSS	De Ministerio Público a CCSS	De CCSS a Ministerio Público	De PANI a CCSS	De CCSS al PANI
Pacífico Central	5	231	72	322
Brunca	175	326	60	507
Atlántica	2	501	8	694
Huetar Norte	3	717	15	1017
Chorotega	19	450	71	536
Central Norte	31	1016	36	1654
Central Sur	37	1099	41	1384
TOTALES	272	4340	303	6114

Fuente. Elaboración propia a partir de Informes CEINNAA 2023 enviados por establecimientos de las DRIPSS de la CCSS.

Del total de casos identificados, se confeccionan Boletas VE-01 para 8606, correspondiendo a un 81 % de las situaciones sugestivas de violencia, lo cual evidencia un importante aumento con respecto al reporte en el año 2022, periodo en el cual el porcentaje de boletas VE-01 correspondió a un 65% (Tabla 8). Destacan la Región Huetar Norte con un 97% de reporte de casos y preocupan las Regiones Atlántica y Pacífico Central con un 58% y 68% respectivamente, muy por debajo del promedio general.

²⁴ DRIPSS= Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud de la CCSS.


	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 20 DE 42
	ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNAA EN EL AÑO 2023

Tabla 8

Número de casos de violencia en perjuicio de la PME²⁵ reportados durante el año 2023 cada DRIPSS²⁶ versus número y porcentaje de casos notificados con boletas VE-01 CCSS, 2024

DRIPSS	Nº de casos reportados	Nº de casos notificados	Porcentaje de casos notificados
Pacífico Central	736	504	68
Brunca	772	695	90
Atlántica	1554	902	58
Huetar Norte	1399	1354	97
Chorotega	1087	918	84
Central Norte	2296	1996	73
Central Sur	2733	2237	82
TOTALES	10577	8606	81

Fuente. Elaboración propia a partir de Informes CEINNAA 2023 enviados por establecimientos de las DRIPSS de la CCSS.

La Tabla 9 muestra las tasas de incidencia de casos reportados por maltrato en perjuicio de personas menores de 18 años según cada DRIPSS. Siendo en general una tasa de 7.1 por 1000 PME en Costa Rica. La región Huetar Norte mantiene la tasa más elevada (situación que se repite con respecto al año 2022) seguida por la Huetar Atlántica y la Pacífico Central.

²⁵ PME= persona menor de edad

²⁶ DRIPSS= Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud de la CCSS.


	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 21 DE 42
	ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNA EN EL AÑO 2023

Tabla 9

Tasas de incidencia (Tasas x 1 000 hab.) de casos reportados durante el año 2023 por situaciones de violencia en perjuicio de la PME²⁷ según DRIPSS²⁸ CCSS, 2024

DRIPSS	Nº de casos reportados	Población menor de 18 años	Tasa x 1 000 hab. < 18 años
Pacífico Central	736	89 706	8.2
Brunca	772	116 899	6.6
Atlántica	1554	158 432	9.8
Huetar Norte	1399	98 648	14.1
Chorotega	1087	149 383	7.3
Central Norte	2296	369 402	6.2
Central Sur	2733	499 934	5.5
TOTALES	10577	1482404	7.1

Fuente. Elaboración propia a partir de Informes CEINNA 2023, denominador Población menor de 18 años 2023 según Proyecciones de Población Adscrita a las Áreas de Salud 2016-2050 (15-12-2022) en <https://www.ccss.sa.cr/estadisticas-actuariales>

El análisis comparativo de las tasas por región para los años 2017 a 2023 muestra que se mantienen la DRIPSS Huetar Norte y la Huetar Atlántica como las zonas con mayor reporte de situaciones de violencia en perjuicio de la persona menor de edad. En tercer lugar, se ubica para el año 2023 la DRIPSS Pacífico Central (Tabla 10). Hay que destacar que todas las regiones del país aumentaron la tasa de incidencia con respecto al año 2022, excepto la Huetar Atlántica que tuvo una leve disminución. Es importante tener en cuenta que la tasa de incidencia general por regiones del año 2023 es la más alta de los últimos 7 años.

²⁷ PME= persona menor de edad

²⁸ DRIPSS= Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud de la CCSS.

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 22 DE 42
	ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNAA EN EL AÑO 2023

Tabla 10

Tasas de incidencia (Tasas x 1 000 hab.) de casos reportados entre 2017 y 2023 por situaciones de violencia en perjuicio de la PME²⁹ según DRIPSS³⁰ CCSS, 2024

DRIPSS	Tasa x 1 000 hab. < 18 años 2017	Tasa x 1 000 hab. < 18 años 2018	Tasa x 1 000 hab. < 18 años 2019	Tasa x 1 000 hab. < 18 años 2020	Tasa x 1 000 hab. < 18 años 2021	Tasa x 1 000 hab. < 18 años 2022	Tasa x 1 000 hab. < 18 años 2023
Huetar Norte	10.9	11.5	11.9	11.5	14.9	12	14.1
Huetar Atlántica	8.8	8.65	11.6	11.6	7.8	9.5	9.8
Pacífico Central	6.0	6.8	11.3	5	6.6	6.7	8.2
Chorotega	4.4	5.1	5.1	4.4	5.5	7.9	7.3
Central Norte	5.1	4.7	4.6	3.4	3.6	4.8	6.2
Brunca	3.9	4.4	3.2	2.7	3.1	4	6.6
Central Sur	3.5	3.3	4.0	3.4	3.4	3.8	5.5
TASA PROMEDIO	5.2	5.2	5.9	4.7	4.9	5.8	7.1

Fuente. Elaboración propia a partir de Informes CEINNAA 2017 a 2023.

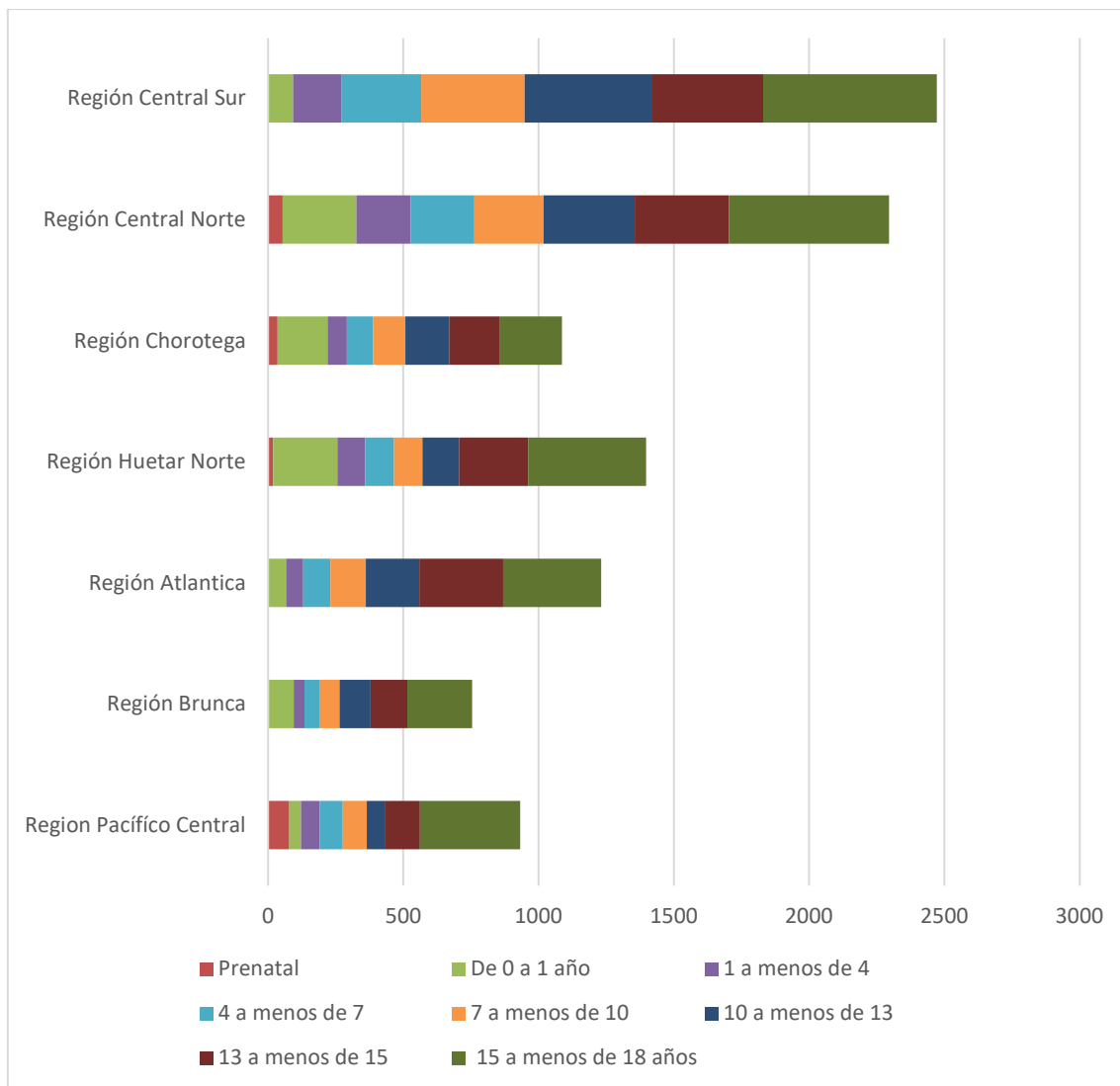
Por otra parte, la distribución por edad de los casos identificados en las regiones, durante el año 2023, revela que el mayor número continúa correspondiendo a personas con edades entre los 15 y los 18 años. Para algunas DRIPSS, no hay reporte de casos de violencia prenatal, pues aún no utilizan la nueva plantilla de Excel vigente (Gráfico 3).

²⁹ PME= persona menor de edad

³⁰ DRIPSS= Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud de la CCSS.

Gráfico 3

Número de casos por situaciones de violencia en perjuicio de la PME³¹ reportados por las DRIPSS³² durante el 2023 según edad CCSS, 2024



Fuente. Elaboración propia a partir de Informes de CEINNAA 2023 enviados por establecimientos de las DRIPSS de la CCSS.

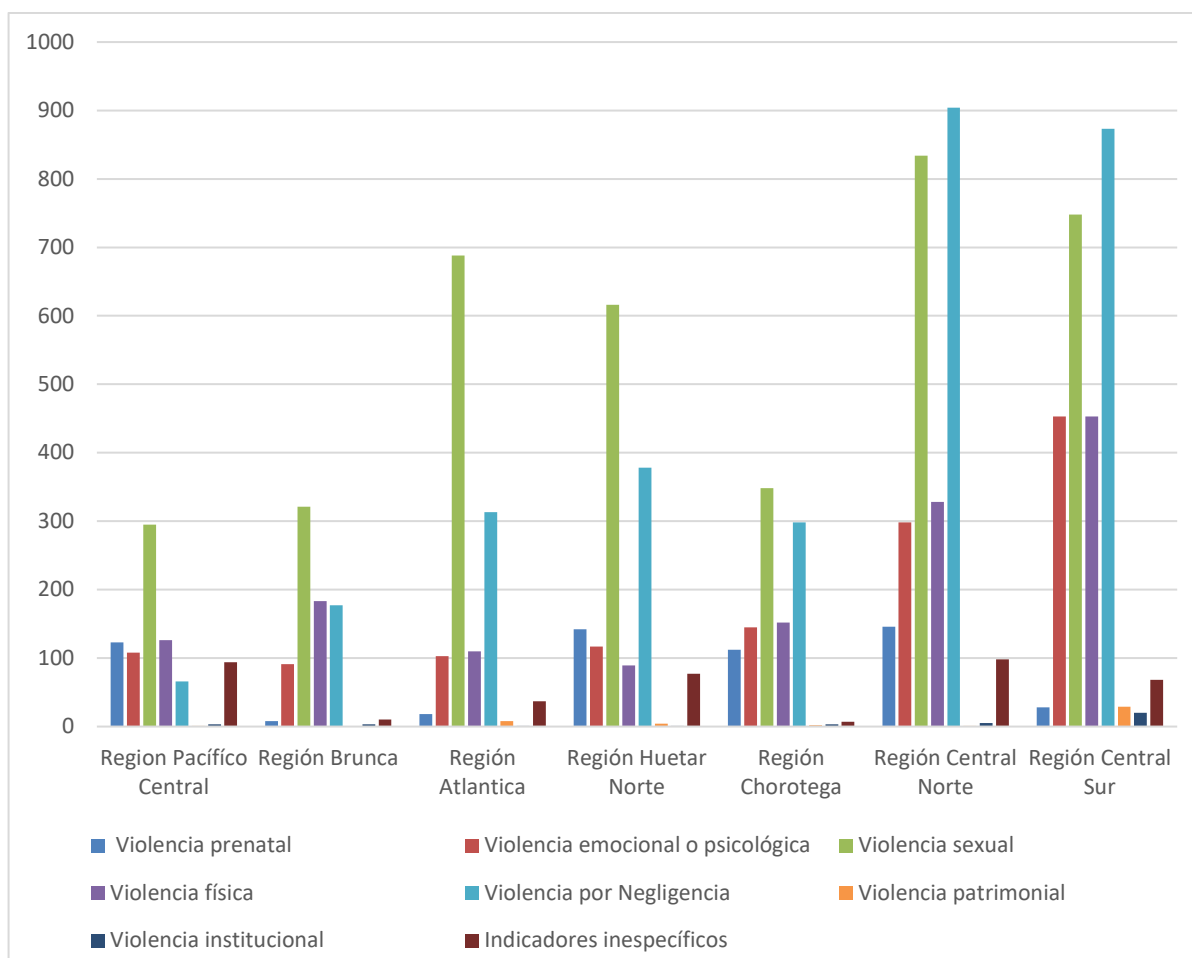
³¹ PME= persona menor de edad.

³² DRIPSS= Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud de la CCSS.

En relación con el tipo de violencia reportada por las regiones, se evidencia que la violencia sexual y la negligencia siguen siendo en la mayoría de las regiones el tipo de violencia más frecuente, siendo muy significativo el número de casos en las DRIPSS Central Norte y Central Sur (Gráfico 4).

Gráfico 4

Número de casos reportados durante el 2023 por las DRIPSS³³ por situaciones de violencia en perjuicio de la PME³⁴ según tipo CCSS, 2024



Fuente. Elaboración propia a partir de informes de CEINNAA 2023 enviados por establecimientos de las DRIPSS de la CCSS.

³³ DRIPSS= Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud de la CCSS.

³⁴ PME= persona menor de edad.

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 25 DE 42
	ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNAA EN EL AÑO 2023

c. Reporte de datos relacionados con población indígena

En la Tabla 11 se describe la distribución de casos reportados en población indígena, observándose mayor cantidad de situaciones en las DRIPSS Huetar Atlántica, Brunca y Central Sur.

Tabla 11
Número de casos reportados entre 2017 y 2023 por situaciones de violencia en perjuicio de la PME³⁵ indígena según origen del reporte
CCSS, 2024

Origen del reporte	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
DRIPSS Huetar Atlántica	37	47	56	31	109	74	30
DRIPSS Brunca	23	77	80	46	60	73	97
DRIPSS Central Sur	25	28	70	26	44	63	69
DRIPSS Central Norte	1	2	NR	0	2	5	7
DRIPSS Chorotega	NR	NR	NR	0	0	1	2
DRIPSS Pacífico Central	NR ³⁶	NR	1	0	0	0	0
Hospital Nacional de Niños	NR	32	29	45	36	NR	0
Hospital de las Mujeres	NR	NR	2	1	0	0	1
Hospital Calderón Guardia	NR	NR	NR	0	0	0	0
Hospital México	NR	NR	NR	NR	NR	NR	1
Hospital San Juan de Dios	NR	NR	2	1	NR	3	0
Hospital Nacional de Salud Mental	NR	NR	1	3	0	2	0
Centro Nacional de Rehabilitación	NR	NR	NR	NR	NR	NR	0
TOTAL	86	186	241	159	253	224	207

Fuente. Elaboración propia a partir de Informes CEINNAA 2017 a 2023.

³⁵ PME= persona menor de edad.

³⁶ NR= No se reporta ningún dato.

d. Reporte de datos relativos a fallecimientos vinculados con situaciones de violencia en perjuicio de personas menores de edad (PME)

Para el año 2023, en lo que respecta a fallecimientos que pueden relacionarse con situaciones de violencia, el Hospital Nacional de Niños reporta 7 casos (4 más que en el año 2022) y la DRIPSS Brunca y Huetar Norte reportan 1 caso cada una, para un total a nivel nacional de 9 casos (Tabla 12). Debe recordarse que la definición de caso que se aplica para estas situaciones es: *“Muerte de niño o niña causada por una lesión resultante de abuso o negligencia o en la cual estos fueron factores contribuyentes”*³⁷.

Tabla 12

**Niños y niñas cuyo fallecimiento en año el 2023 se relaciona con situaciones de violencia en perjuicio de la PME³⁸ según establecimiento de salud, procedencia, edad y tipo de violencia
CCSS, 2024**

Establecimiento de salud que reporta	Procedencia	Edad del niño(a)	Tipo de violencia asociada	Causa del evento
Hospital Nacional de Niños	Heredia	6 años	Negligencia	Accidente de tránsito.
	Puntarenas	7 años	Negligencia	Accidente de tránsito.
	San José	8 años	Violencia física	Agresión con disparo de arma de fuego.
	Alajuela	9 meses	Negligencia	Accidente de tránsito.
	Alajuela	3 meses	Violencia física	Trauma de cráneo.
	San José	1 año	Negligencia	Caída.
	Guanacaste	6 años	Negligencia	Accidente de tránsito.

³⁷ Child Welfare Information Gateway. (2018). Child abuse and neglect fatalities 2016: Statistics and interventions. Washington, DC: U.S. Department of Health and Human Services, Children’s Bureau. Descargado 30 abril 2019 de <https://www.childwelfare.gov/pubpdfs/fatality.pdf>

³⁸ PME= persona menor de edad.

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 27 DE 42
	ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNAE EN EL AÑO 2023

Hospital de San Carlos	San Carlos	2 meses	Violencia física	Agresión física.
Área de Salud de Coto Brus	Extranjero indígena	8 meses	Negligencia	Se atiende en sala de shock a paciente con crisis amenazante para la vida, con historia poco clara, confusa, debido a barrera idiomática, pero que se entiende presentó dificultad respiratoria, fallece en la atención, dx anemia, bronconeumonía adquirida en la comunidad, inmunizaciones no registradas, problemas relacionados con la vivienda y paro respiratorio.

Fuente. Elaboración propia a partir de Informes CEINNAE 2023 enviados por Hospitales Nacionales y Especializados.

CONSOLIDADO INSTITUCIONAL

- Se reportan en el año 2023 un total institucional de 12491 situaciones de violencia en perjuicio de la persona menor de edad (2876 casos más que el año 2022). Este es el reporte de casos identificados más alto de los últimos 12 años, correspondiendo a 10577 casos de situaciones identificadas por establecimientos de salud adscritos a las DRIPSS (regiones) y 1914 detectados en Hospitales Nacionales y Especializados (Tabla 13).
- Del total de casos identificados, 298 fueron recibidos desde el Ministerio Público (cifra mayor que la recibida en el año 2022 que fue de 119 casos) y 315 desde el PANI (igualmente supera la del año anterior que fue de 298 casos). Se espera que el incremento observado refleje una mejora tanto en el proceso de registro como en el proceso de detección de las situaciones de violencia en perjuicio de personas menores de edad (Tablas 2 y 7).

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 28 DE 42
	ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNAA EN EL AÑO 2023

- De la totalidad de casos detectados por situaciones de violencia en perjuicio de la persona menor de edad, 5012 (40%) fueron referidos desde la CCSS al Ministerio Público (cifra superior a la alcanzada en el año 2022 que fue de 30%) y 7434 (60%) al PANI (49% en 2022) (Tablas 2 y 7).


Tabla 13

**Número de casos detectados por situaciones de violencia en perjuicio de PME³⁹ a nivel institucional y regional entre los años 2012 y 2023
CCSS, 2024**

Año	Total de casos detectados a nivel institucional (hospitales y regiones)	Total de casos detectados en regiones	Porcentaje de casos detectados en regiones
2012	6 757	4 515	66.81
2013	6 721	4 185	61.93
2014	9 667	6 201	64.14
2015	10 499	6 257	59.59
2016	9 606	5 885	61.26
2017	9 952	7 029	70.62
2018	10 464	7 036	67.24
2019	11 083	7 992	72.11
2020	8 546	6 328	74.04
2021	8 912	6 735	75.6
2022	9 615	7 687	80
2023	12491	10577	85

Fuente. Elaboración propia a partir de Informes de CEINNAA 2012 a 2023 enviados por establecimientos de las DRIPSS y Hospitales Nacionales y Especializados de la CCSS.

³⁹ PME= persona menor de edad.

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 29 DE 42
	ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNAA EN EL AÑO 2023

- Se reporta la notificación de 9864 casos mediante la elaboración de la Boleta VE-01, lo que corresponde al 79% de las situaciones (Tablas 3 y 8). Este es el reporte más alto de los últimos 6 años.
- Se reporta un total de 2370 personas usuarias hospitalizadas por causas relacionadas con situaciones de violencia, observándose un porcentaje ligeramente mayor al descrito en el año 2022 (Tabla 14).

Tabla 14

Número de casos detectados y hospitalizados anualmente por situaciones de violencia en perjuicio de la PME⁴⁰ entre los años 2019 y 2023

CCSS, 2024

Año	Casos totales detectados	Casos que requirieron hospitalización	Porcentaje que requirieron hospitalización
2019	11 083	2 009	18
2020	8 546	2 517	29
2021	8 912	2 390	27
2022	9 615	2 283	24
2023	12491	2370	19

Fuente. Elaboración propia a partir de Informes de CEINNAA 2019 y 2023 enviados por establecimientos de las DRIPSS de la CCSS.

- Se reportan 207 casos de personas usuarios menores de edad indígenas atendidas por situaciones de violencia, tanto en Hospitales Nacionales y Especializados como en DRIPSS, número cercano a los 224 reportados en el año 2022 (Tabla 11).

⁴⁰ PME= persona menor de edad.

	<p style="text-align: center;">CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD</p>	<p style="text-align: center;">PÁGINA 30 DE 42</p>
<p style="text-align: center;">ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS</p>	<p style="text-align: center;">INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNAA EN EL AÑO 2023</p>	<p style="text-align: center;">CÓDIGO: IFT.GM.DDSS. AAIP. 100724</p>

- Se describen 9 casos de personas menores de edad fallecidas en relación con situaciones de violencia (Tabla 12).
- La distribución de la población menor de edad que enfrenta situaciones de violencia identificada por sexo muestra 8136 casos de personas del sexo femenino y 4030 personas del sexo masculino.
- En relación con nacionalidad, la mayor parte de los casos que enfrentan situaciones de violencia continúan siendo de nacionalidad costarricense (10647 de los 12491 reportados).
- La distribución de la población que enfrenta situaciones de violencia según edad muestra que el rango con mayor número de casos identificados continúa siendo de 15 a 18 años como ha sucedido en los últimos tres años.
- En relación con el tipo de violencia, el mayor número de casos reportados en el año 2023 corresponde a violencia sexual (4296) seguida de violencia por negligencia (4045) y violencia física (1605).
- El escenario familiar continúa asociándose con mayor frecuencia a las situaciones de violencia en perjuicio de la PME (Tabla 15).


	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 31 DE 42
	ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNAA EN EL AÑO 2023

Tabla 15
Número de casos reportados en el año 2023 por situaciones de violencia en perjuicio de PME según escenario CCSS, 2024

Escenario	Número de casos reportados
Escenario Familiar	8353
Escenario Comunitario	1622
Escenario Educativo	681
Escenario Cibernético	70
Escenario Sistema atención social y judicial	115
Escenario laboral	44

Fuente. Elaboración propia a partir de Informes de CEINNAA 2023.

- En lo que se refiere a las dimensiones de la atención reportadas, se mantiene preponderancia en la atención social y médica (biológica). Para este año se agregan la categoría de atención en enfermería de salud mental (Tabla 16).


	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 32 DE 42
	ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNAA EN EL AÑO 2023

Tabla 16
Número de casos de violencia en perjuicio de PME⁴¹ reportados entre 2015 y
2023 según atención recibida
CCSS, 2024

Año	Número de casos según atención				
	Médica (biológica)	Social	Psicológica	Psiquiátrica	Enfermería en salud mental
2023	8125	9951	3049	654	144
2022	6 573	7 595	2 285	715	NR ⁴²
2021	4 860	6 978	2 055	976	NR
2020	6 418	6 544	1 438	600	NR
2019	6426	7988	2162	1076	NR
2018	7 317	7 907	1 606	933	NR
2017	7 177	7 640	1 778	647	NR
2016	4 986	7 565	1 628	264	NR
2015	4 612	5159	1468	360	NR

Fuente. Elaboración propia a partir de Informes de CEINNAA 2015 a 2022.

⁴¹ PME= persona menor de edad.


⁴² NR= No se reporta ningún dato.

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 33 DE 42
ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNAA EN EL AÑO 2023	CÓDIGO: IFT.GM.DDSS. AAIP. 100724

CONCLUSIONES


Para el año 2023:

- Se identifican a nivel institucional 12491 casos vinculados con situaciones de violencia en perjuicio de la PME, registrados en bases de datos de los CEINNAA.
- Se observa un incremento en la identificación de casos en población adolescente, fenómeno que se viene dando desde los años anteriores.
- La referencia a Ministerio Público y al PANI, así como, la notificación obligatoria aumentó significativamente con respecto al año 2022.
- El compromiso de los CEINNAA en el registro y seguimiento de los casos se ha mantenido en el tiempo y se ha venido fortaleciendo con los años.

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 34 DE 42
	ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNAA EN EL AÑO 2023

RECOMENDACIONES

- Garantizar la divulgación del presente informe en todos los niveles institucionales y hacia las diferentes instancias nacionales que tienen que un rol en la atención a niñas, niños y personas adolescentes.
- Continuar con el fortalecimiento institucional de los CEINNAA como equipo de análisis de las situaciones de violencia en perjuicio de la PME y como acompañante de la gestión del establecimiento de salud en la temática.
- Insistir en que se habilite en EDUS la posibilidad de que los equipos realicen de manera idónea las anotaciones correspondientes a sus análisis, de manera tal que las intervenciones tengan la trazabilidad necesaria (se requiere el desarrollo de la funcionalidad que permita agendar sesiones clínico-administrativas).
- Insistir en la necesidad de que se habilite en EDUS la opción de referencia al CEINNAA para facilitar el análisis de casos.
- Recalcar la importancia de que la boleta VE-01 del expediente EDUS se transfiera de inmediato a las bases de datos del Ministerio de Salud, para mejorar aún más el reporte de notificación obligatoria de las situaciones de violencia y no tener que imprimir la misma en los centros de salud.
- Fortalecer el trabajo coordinado con los funcionarios de REDES con el fin de favorecer la atención integral de las personas menores de edad que viven situaciones de violencia y son identificadas en los diferentes establecimientos de salud. Se insiste en este particular ya que algunos CEINNAA indican reportar solamente los casos que les son referidos o que llegan al servicio de Trabajo Social, existiendo en estos casos el peligro

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 35 DE 42
	ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNAA EN EL AÑO 2023

de que situaciones que fueron identificados en servicios de Urgencias/ Emergencias o en otros servicios de Consulta Externa no reciban la atención requerida⁴³.

- Favorecer el uso de los formatos existentes en el expediente digital único en salud (EDUS) para la confección de las referencias al Ministerio Público y PANI, de manera tal que en forma periódica (trimestral, por ejemplo) pueda extraerse la información relativa a estas referencias. Esta acción tiene dos propósitos: ajustar oportunamente el cumplimiento del deber legal de referencia a estas instituciones competentes y obtener datos fidedignos para el reporte.
- Continuar fortaleciendo la gestión regional para el seguimiento de los CEINNAA.
- Mantener desde el Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña espacios de seguimiento a los CEINNAA y sus coordinadores, mediante sesiones de articulación y actualización de conocimientos, gestión permanente del COCEINNAA y formulación de documentación normativa según sea el caso.
- Promover la entrega oportuna de los datos de gestión 2024 al nivel central y regional con el fin de facilitar el seguimiento del proceso.

CONTACTO PARA CONSULTAS

Área de Atención Integral a las Personas. Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña: corraaip@ccss.sa.cr

⁴³ Anexo 3. Cumplimiento de lo instruido en oficio GM-16939-2020 "Solicitud colaboración funcionarios REDES con equipos de trabajo en violencia (CEINNAA y comisiones locales para la atención y la prevención de la violencia contra las mujeres y la violencia intrafamiliar)".

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 36 DE 42
ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNA EN EL AÑO 2023	CÓDIGO: IFT.GM.DDSS. AAIP. 100724

ANEXOS

ANEXO 1. Oficio de aval de Gerencia Médica



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Gerencia Médica
Teléfono: Directo 2539-0921 - 25390000 ext. 7600 / 8253
Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

GM-10878-2024
26 de julio de 2024

PRIORIDAD

Doctora
Ana Jesica Navarro Ramírez, Directora a.i.
DIRECCIÓN DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD - UP2904

ASUNTO: ATENCIÓN DE OFICIO GM-DDSS-0394-2024.


Estimada señora.

Reciba un cordial saludo. Este Despacho brinda acuse de recibido a oficio mencionado en el epígrafe con fecha 23 de junio de 2024, suscrito por su estimable persona, referente a: "SOLICITUD DE AVAL Y PUBLICACIÓN INFORME TÉCNICO GM. DDSS.AAIP.100724 GESTIÓN DE LOS CEINNA 2023.

Al respecto se brinda el aval correspondiente y se le instruye realizar la socialización respectiva por medio de Web Máster.

Atentamente,

GERENCIA MÉDICA



Dr. Alexander Sánchez Cabo
Gerente a.i.

ASC/AMP/EEZ/Rosamelia
Estudio y redacción: Licda. Edith Espinoza Zamora Revisión técnica: Dr. Andrés Mora Paniagua

C: Archivo
Referencia:(2901-30383-24)

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD		PÁGINA 37 DE 42
	ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNA EN EL AÑO 2023	CÓDIGO: IFT.GM.DDSS. AAIP. 100724

ANEXO 2.


Variables Base de datos en Excel 2017 utilizada para la recolección de datos

1	Informe anual de casos atendidos en el establecimiento de salud y de los analizados en el CEINNA													
2														
3	Año: 2023													
4	Establecimiento de salud:													
5	Nombre del coordinador(a) del CEINNA:													
6	Teléfono:													
7	Correo electrónico:													
8	Establecimiento de Salud	Año	Número total de casos detectados en establecimiento de salud (Estadística)	Número casos hospitalizados por violencia	Número usuarios fallecidos por violencia	Número de casos usuarios fallecidos por violencia analizados en CEINNA	Existe CEINNA en establecimiento	Casos con VE-01	Número de casos analizados en el CEINAA	Número de casos recibidos del Ministerio Público	Número de casos denunciados ante el Ministerio Público desde establecimiento de salud	Número de casos recibidos del PANI	Número de casos referidos al PANI	Número de casos recibidos de otras instancias (CEN

Número de casos según sexo		Número de casos según nacionalidad		Etnia	Presencia de Discapacidad	Número de casos según procedencia				Número de casos según rango de edad			
Femenino	Masculino	Costarricense	Otra	Indígena		Nº	Provincia	Nº	Cantón	Prenatal	De 0 a 1 año	1 a menos de 4	4 a menos de 7

				Número de casos según escenario						Número de casos según tipología				
7 a menos de 10	10 a menos de 13	13 a menos de 15	15 a menos de 18 años	Familiar	Educativo	Sistema atención social y judicial	Laboral	Comunidad	Cibermético	Violencia prenatal	Violencia emocional o psicológica	Violencia sexual	Violencia física	Violencia por Negligencia

Violencia patrimonial			Violencia institucional			Indicadores inespecíficos			Número de casos atendidos según ámbitos de intervención (ANOTAR TODAS LAS INTERVENCIONES)				Número de actividades preventivas desarrolladas durante el año	
Biológico			Social		Psicológico		Psiquiátrico		Enfermería en salud mental					

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 38 DE 42
	ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNAA EN EL AÑO 2023

ANEXO 3.

GM-16939-2020

11 de diciembre de 2020

Señores (as)

Directores de Sede

Directores (a) de Redes Integradas Prestación de Servicios de Salud.

Directores (as) Generales de Hospitales Nacionales y Especializados

Directores (as) Generales de Hospitales Regionales y Periféricos

Directores (as) Médicos de Área de Salud

Supervisores de Registros y Estadísticas de Salud

Jefes de Servicio de Registros y Estadísticas de Salud

ASUNTO: DIRECTRIZ “SOLICITUD COLABORACIÓN FUNCIONARIOS REDES CON EQUIPOS DE TRABAJO EN VIOLENCIA (CEINNAA Y COMISIONES LOCALES PARA LA ATENCIÓN Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR)”.

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo. Por este medio se solicita al personal de Registros y Estadísticas en Salud (REDES) a seguir brindando la colaboración a los equipos, tanto a los **Comités de Estudio Integral de Niño, Niña y Adolescente Agredidos (CEINNAA)** como a las **Comisiones Locales para la atención y la prevención de la violencia contra las mujeres y la violencia intrafamiliar**, en cumplimiento a los mandatos **MP.GM.DDSS.AAIP021216** Manual de Procedimientos Gestión del Comité de Estudio Integral de Niño, Niña y Adolescente Agredido y **L.GM.DDSS.AAIP-PNAV-15062020** “Lineamiento para conformación de comisiones locales y representación institucional en las redes locales de violencia en cumplimiento a la ley del Sistema Nacional para la atención y la prevención de la violencia contra las mujeres y la violencia intrafamiliar”, para:

1. Continuar colaborando con las Comisiones Locales de Violencia en apego a la *Ley para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres y la violencia intrafamiliar. Ley N°8688*
2. Promover el registro adecuado, la oportunidad y la calidad de los diagnósticos relacionados la Violencia.

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 39 DE 42
ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNAA EN EL AÑO 2023	CÓDIGO: IFT.GM.DDSS. AAIP. 100724

3. Verificar la calidad de los registros de salud, de forma que toda atención con diagnóstico por ***Violencia*** incluya la VE-01 y todos los documentos que se derivan de esta atención.
4. Apoyar las necesidades de información, generación de indicadores y reportes a los equipos ***CEINNAA*** y ***Comisiones Locales para la Atención y la Prevención de la Violencia***, manteniendo en todo momento el deber de confidencialidad.


Por lo anterior, se agradece de antemano, la atención, colaboración, la agilidad en la notificación ante las instancias respectivas, así como la discrecionalidad y manejo de los datos sensibles.

Atentamente,

GERENCIA MÉDICA

(Original con firma digital)

Dr. Mario Ruiz Cubillo
Gerente

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 40 DE 42
	ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNAA EN EL AÑO 2023

REFERENCIAS

Caja Costarricense de Seguro Social. (2012). Guía de atención integral a niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso. En: <http://www.ccss.sa.cr/publicaciones>

Caja Costarricense de Seguro Social. (2013). Informe anual 2012. Atención de situaciones de abuso contra las personas menores de edad desde los comités de estudio integral de niños, niñas y adolescentes agredidos (CEINNAA) de los Hospitales y Áreas de Salud públicos. Área de Atención Integral a las Personas. Equipo Técnico Salud del Niño y la Niña. San José, Costa Rica.

Caja Costarricense de Seguro Social. (2014). Informe anual 2013. Atención de situaciones de abuso contra las personas menores de edad desde los comités de estudio integral de niños, niñas y adolescentes agredidos (CEINNAA) de los Hospitales y Áreas de Salud públicos. Área de Atención Integral a las Personas. Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña. San José, Costa Rica.

Caja Costarricense de Seguro Social. (2015). Informe anual 2014. Atención de situaciones de abuso contra las personas menores de edad desde los comités de estudio integral de niños, niñas y adolescentes agredidos (CEINNAA) de los Hospitales y Áreas de Salud públicos. Área de Atención Integral a las Personas. Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña. San José, Costa Rica.

Caja Costarricense de Seguro Social. (2016). Informe anual 2015. Atención de situaciones de abuso contra las personas menores de edad desde los comités de estudio integral de niños, niñas y adolescentes agredidos (CEINNAA) de los Hospitales y Áreas de Salud públicos. Área de Atención Integral a las Personas. Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña. San José, Costa Rica.

Caja Costarricense de Seguro Social. (2017). Informe anual 2016. Atención de situaciones de abuso contra las personas menores de edad desde los comités de estudio integral de niños, niñas y adolescentes agredidos (CEINNAA) de los Hospitales y Áreas de Salud públicos. Área de Atención Integral a las Personas. Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña. San José, Costa Rica

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 41 DE 42
	ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNAA EN EL AÑO 2023

Caja Costarricense de Seguro Social. (2017). Manual de Procedimientos Gestión CEINNAA: Escenario de la CCSS. Área de Atención Integral a las Personas. Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña. San José, Costa Rica.

Caja Costarricense de Seguro Social. (2018). Informe anual 2017. Atención de situaciones de abuso contra las personas menores de edad desde los comités de estudio integral de niños, niñas y adolescentes agredidos (CEINNAA) de los Hospitales y Áreas de Salud públicos. Área de Atención Integral a las Personas. Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña. San José, Costa Rica

Caja Costarricense de Seguro Social. (2019). Informe anual 2018. Atención de situaciones de abuso contra las personas menores de edad desde los comités de estudio integral de niños, niñas y adolescentes agredidos (CEINNAA) de los Hospitales y Áreas de Salud públicos. Área de Atención Integral a las Personas. Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña. San José, Costa Rica

Caja Costarricense de Seguro Social. (2020). Informe anual 2019. Atención de situaciones de abuso contra las personas menores de edad desde los comités de estudio integral de niños, niñas y adolescentes agredidos (CEINNAA) de los Hospitales y Áreas de Salud públicos. Área de Atención Integral a las Personas. Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña. San José, Costa Rica

Caja Costarricense de Seguro Social. (2021). Informe anual 2020. Atención de situaciones de abuso contra las personas menores de edad desde los comités de estudio integral de niños, niñas y adolescentes agredidos (CEINNAA) de los Hospitales y Áreas de Salud públicos. Área de Atención Integral a las Personas. Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña. San José, Costa Rica

Caja Costarricense de Seguro Social. (2022). Informe anual 2021. Atención de situaciones de abuso contra las personas menores de edad desde los comités de estudio integral de niños, niñas y adolescentes agredidos (CEINNAA) de los Hospitales y Áreas de Salud públicos. Área de Atención Integral a las Personas. Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña. San José, Costa Rica.

Caja Costarricense de Seguro Social. (2023). Informe anual 2022. Atención de situaciones de abuso contra las personas menores de edad desde los comités de estudio integral de niños, niñas y adolescentes agredidos (CEINNAA) de los Hospitales y Áreas de

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 42 DE 42
	ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LOS CEINNA EN EL AÑO 2023

Salud públicos. Área de Atención Integral a las Personas. Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña. San José, Costa Rica

Caja Costarricense de Seguro Social. (2021). Manual de Procedimientos: Atención integral a niños, niñas y adolescentes en situación de violencia Red de Servicios de Salud de la CCSS Código.MP.GM.DDSS.060921 Versión 01. Área de Atención Integral a las Personas. Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña. San José, Costa Rica.

Caja Costarricense de Seguro Social. (2021). LINEAMIENTO TÉCNICO LT.GM.DDSS.021121 Criterios y mecanismo de referencia de situaciones sospechosas de violencia en perjuicio de personas menores de edad desde la CCSS hacia el Ministerio Público y el Organismo de Investigación Judicial. Área de Atención Integral a las Personas. Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña. San José, Costa Rica.

Child Welfare Information Gateway. (2018). Child abuse and neglect fatalities 2016: Statistics and interventions. Washington, DC: U.S. Department of Health and Human Services, Children's Bureau. Descargado 30 abril 2019 de <https://www.childwelfare.gov/pubpdfs/fatality.pdf>